



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 23 de mayo de 2023.



VISTO, el Expediente Nº 23-INR-005052-001 que contiene la Nota Informativa Nº 072-2023-DEIDRIFMOT/INR, el Memorando Nº 653-2023-DEIDRIFMOT/INR de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras y el Informe Nº 024-2023-ESLC-OP/INR del Jefe de Equipo de Selección, Legajo y Capacitación con Proveído Nº 139-2023-OP-INR/MINSA del Jefe de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN del Ministerio de Salud.



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa para el Sector Público" y el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP-DNP, el ENCARGO es la acción administrativa o modalidad de desplazamiento mediante el cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al que tiene dicho servidor. Es de carácter temporal y excepcional dentro de la entidad y se formaliza con resolución del titular de la misma;



Que, la Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, mediante documentos de visto, propone al titular de la entidad el Encargo como Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Centrales de la Dirección Ejecutiva a su cargo, a la servidora de carrera Médico Cirujano Emma Lucia CASTILLO PEREZ, con eficacia anticipada al 24 de marzo 2023;



Que, el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Centrales, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 110-2015-SA-DG-INR, de fecha 12 de mayo 2015, establece que el Jefe/a del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Centrales, tiene como función básica planificar, organizar, y controlar (monitoreo, supervisión, evaluación, retroalimentación) las funciones asignadas al Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Centrales, con la finalidad de lograr los objetivos y metas trazadas en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

Que, estando al Informe Nº 024-2023-ESLC-OP/INR de fecha 19 de abril 2023, el mismo que mediante Proveído Nº 139-2023-OP-INR de fecha 20 de abril 2023, el Jefe de la Oficina de Personal lo hace suyo en todo sus extremos, señala la conveniencia de emitir el acto resolutorio

del Encargo a la servidora pública de carrera Médico Cirujano Especialista en Medicina Física y Rehabilitación, Emma Lucia CASTILLO PEREZ, Nivel 1, con Registro Nacional de Especialidad N° 042655;

Que, a fin de garantizar y fortalecer las metas y objetivos programados por la Institución y teniendo en cuenta los documentos de visto, es procedente emitir el presente acto resolutivo que encarga a la **M.C. Emma Lucia CASTILLO PEREZ**, Médico Especialista – Nivel 1, la Jefatura del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Centrales de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

Que, al amparo del numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el mismo que establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Con el visto bueno de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN; y, en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, de fecha 06 de enero 2023;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, con eficacia anticipada al 24 de marzo 2023, a la **M.C Emma Lucía CASTILLO PEREZ** la Jefatura del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Centrales de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN.

Artículo 2°.- DISPONER la notificación de la presente resolución de conformidad con el régimen de notificaciones de T.U.O de la Ley N° 27444.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 MAYO 2023

Fecha LPV/PZNI/EJLV/ROMR/ffs

Distribución:

- () Dirección Adjunta
- () DEID, y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras
- () Dpto. Inv. Doc. Rehab. Integ. Lesiones Centrales
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Personal
- () Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- () Equipo de Control de Asistencia
- () Equipo de Remuneraciones
- () Equipo de Presupuesto
- () Interesada

Regístrese y Comuníquese;

MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN